



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2005

1. Modificación del acta de la reunión anterior.

La C.E. aprueba el acta de la reunión de 29 de marzo de 2005, con la siguiente modificación:
El 1º de los acuerdos adoptados en el punto III del orden del día (página 5 del acta) queda con la siguiente redacción:

1º. La C.E. acuerda remitir a la Comisión para el Estudio y Preparación del Estatuto Básico del Empleado Público las Resoluciones que, en materia de Función Pública y Recursos Humanos, aprobó la VIII Asamblea General de la FEMP celebrada en Madrid, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2003.
Asimismo acuerda devolver a la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos el documento que sobre este asunto ha trasladado a la C.E., al objeto de que defina su posición sobre él y la C.E. pueda adoptar la decisión que considere.

2. Altas.

La C.E., en virtud de lo establecido en los artículos 8.2 y 33,g) de los vigentes Estatutos de la FEMP, aprueba la adhesión a la misma del municipio que se relaciona a continuación:

<u>Municipio</u>	<u>Provincia</u>
Iruña de Oca	Álava
Arrollo Molinos de Vera	Cáceres
Herguijuela	Cáceres
Los Tojos	Cantabria
Santa Margalida	Illes Balears
Torredembarra	Tarragona

3. Presentación de la Carta de Vitoria.

La C.E. acuerda mandar al Sr. Presidente para que solicite entrevistas con los Presidentes de las Comunidades Autónomas, con el Presidente del Gobierno de la Nación y con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para presentarles la Carta de Vitoria.

4. Representación Institucional.

La C.E., a propuesta de las Comisiones que se citan, acuerda designar representantes de la FEMP en los distintos órganos referenciados a continuación a las personas que también se relacionan:

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL:

Consejo Nacional de Bosques:

Sr. D. Francisco González Méndez, Alcalde de Cudillero.

Sr.D. Secundino Caso Roiz, Alcalde de Peñarrubia.

Srª Dª Concepción Martínez de Miguel, Alcaldesa de Covalada.

Sr. D. José Álvarez Molino, Alcalde de Santesteban del Puerto.

Sr. D. Julio Álvarez Núñez, Vicepresidente de la Diputación Provincial de Lugo.

Sr. D. Rafael Pastor Martín, Alcalde de Garganta de los Montes.

Sr. D. Pedro Luis Gutiérrez González, Alcalde de Hermandad de Campoo de Suso.

Sr. D. David Isasi García, Alcalde de Casalarreina.

Asistencia Técnica: Sr. D. Ricardo Villarino Calvo, Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN (rectifica los nombramientos aprobados en la C.E. de 28.09.2004):

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Sr. D. Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares.

Sr. D. Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde de Cartaya.

Observatorio Permanente de Inmigración.

Sr. D. Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares.

Sr. D. Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde de Cartaya.

Consejo Superior de Política de Inmigración.

Sr. D. Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares.

Sr. D. Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde de Cartaya.

Sr^a D^a Maite Arqué i Ferrer, Alcaldesa de Badalona.

Sr. D. Fernando Peñaranda Carralero, Alcalde Mejorada del Campo.

Sr. D. Abbelmalik El Barkani, Concejala del Ayuntamiento de Melilla.

Sr^a D^a Onalia Bueno García, Concejala del Ayuntamiento de Mogán.

Sr^a D^a Inmaculada Calvo García, Teniente de Alcalde de Gibralferrón.

Sr. D. Gerard Serra Martínez, Alcalde de Alcarrás.

Sr. D. Manuel Jesús González Fernández, Concejala del Ayuntamiento de Lepe

Sr^a D^a María Teresa Font Estruga, Alcaldesa de Zaidín.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA:

Pleno y Permanente del Consejo Nacional del Clima:

Sr. D. Josep Mayoral i Antigas, Alcalde de Granollers.

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:

Pleno del Observatorio de la Infancia:

Sr^a D^a Rosa Isabel Hernández del Campo, Concejala del Ayuntamiento de Valladolid.

Sr. D. Manuel Sánchez Sánchez, Alcalde de Archidona.

Asimismo, la C.E. acuerda designar a los siguientes representantes en el Consejo Escolar del Estado:

Pleno del Consejo Escolar del Estado:

Titulares: Sr^a D^a Pilar Sánchez Muñoz. Alcaldesa de Jerez de la Frontera.

Sr. D. Emilio Álvarez Villazán, Alcalde de Tordesillas.

Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botia, Alcalde de Murcia.

Suplentes: Sr. D. Antonio Jiménez Manzano, Alcalde de Malpartida.

Sr^a D^a Carmen Duque Revuelta, Concejala del Ayuntamiento de Getafe.

Sr. D. Antonio Tamayo González, Alcalde de Cieza.

Permanente del Consejo Escolar del Estado:

Titular: Sr^a D^a Pilar Sánchez Muñoz. Alcaldesa de Jerez de la Frontera.

Suplente: Sr. D. Emilio Álvarez Villazán, Alcalde de Tordesillas.

5. Altas y Bajas en las Comisiones de Trabajo.

La C.E. aprueba las siguientes altas y bajas de los miembros de las Comisiones de Trabajo que se citan:

Comisión de Cultura:

Alta: Sr. D. Juan González Miramón, Alcalde de Villanueva del Pardillo.

Baja: Sr^a D^a María del Carmen Michavila Núñez, Concejala del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Comisión de Cooperación al Desarrollo:

Alta: Sr^a D^a Montserrat Gatell Pérez, Alcaldesa de Castellar del Vallès.

Baja: Sr. D. Lluís María Corominas Díaz, Ex-Alcalde de Castellar del Vallès.

Comisión de Educación:

Alta: Sr^a D^a Pilar Sánchez Muñoz, Alcaldesa de Jerez de la Frontera.

Comisión de Medio Ambiente y Ecología:

Alta: Sr. D. Josep Mayoral i Antigas, Alcalde de Granollers.

Comisión de Participación Ciudadana, Calidad Democrática y Gobernanza:

Alta: Sr^a D^a Elena Allué de Baro, Concejala del Ayuntamiento de Zaragoza.

Baja: Sr. D. Fernando Arcega Aperte, Concejel del Ayuntamiento de Zaragoza.

6. Nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”.

La C.E., conforme al acuerdo adoptado en su reunión del pasado 29 de marzo, acuerda los siguientes nombramientos en la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”:

Presidente: Sr. D. Manuel Enric Llorca Ibáñez, Alcalde de Sant Andreu de la Barca.

Vicepresidenta: Sr^a D^a Cristina Klimowitz Waldemann, Concejala del Ayuntamiento de Salamanca.

7. Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, acuerda suscribir con el Ministerio de Medio Ambiente una Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración con dicho Ministerio, suscrito con fecha 3 de noviembre de 2004, para actuaciones conjuntas sobre sostenibilidad urbana. La Adenda tiene por objeto establecer las actividades a realizar por la FEMP en 2005 (desarrollo de la Sección “Red Española de Ciudades por el Clima”, promoción de la Agenda 21, información en materia de residuos y jornadas sobre urbanismo sostenible) y las condiciones para el libramiento de la subvención de un millón de euros por parte de dicho Ministerio.

8. Convenio de Colaboración con la UNED.

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, acuerda suscribir con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) un Convenio de Colaboración para la realización de un curso de “Experto Profesional en Desarrollo Local y Agenda 21: Educación y Capacitación para la Sostenibilidad”.

9. Asamblea Constituyente de la Sección de la FEMP “Red Española de Ciudades por el Clima” y Jornada “Ciudades por el Clima”.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, aprueba el orden del día de la Asamblea Constituyente de la Sección de la FEMP “Red Española de Ciudades por el Clima” que se celebrará en Getafe el próximo 1 de junio. Asimismo aprueba el programa de la Jornada “Ciudades por el Clima”, que se celebrará previamente a dicha Asamblea el mismo día y en la misma ciudad.

10. Propuesta del Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.

La C.E. acuerda atender la propuesta del Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, con la realización de las siguientes actuaciones:

- 1º. Dirigirse a los Ayuntamientos en los que algún miembro del Cuerpo de la Policía Local haya sido víctima mortal de atentado terrorista para que, con carácter honorífico y a título póstumo, se desarrolle alguna iniciativa mediante la que se otorgue una condecoración o distinción.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

2º. Ratificar el acuerdo adoptado por la C.E. en su reunión de 23 de junio de 1998, por el que se aprobó “difundir a través de Carta Local, la Resolución del XV Comité Confederal del Sindicato Unificado de Policía, en la que se propone poner el nombre de personas que hayan sido asesinadas en actos terroristas a calles y plazas de España.”

11. Propuesta del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.

La C.E. acuerda atender la propuesta del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo y, en el marco de colaboración firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, difundir la iniciativa del “Izado solemne de la bandera de la Unión Europea” en los edificios oficiales de las Corporaciones Locales el próximo 9 de mayo.

12. Subvenciones a los Ayuntamientos para los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

La C.E. se pronuncia a favor de la opción B) de las tres propuestas por la Subdirección General de Organización y Medios de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal del Ministerio de Justicia, para la distribución entre los Ayuntamientos de las subvenciones para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz en el año 2005, incrementando en un euro la subvención correspondiente a cada uno de los 139 municipios del cuarto tramo de población, resultando el siguiente cuadro de distribución:

<u>CLASE</u>	<u>TRAMO</u>	<u>MUNIC.</u>	<u>SUBVENC.</u>	<u>TOTAL TRAMO</u>	<u>AÑO 2004</u>	<u>INCREMENTO</u>
<u>1</u>	DE 1 A 499	2.964	410,00	1.215.240,00	398,00	3,02 %
<u>2</u>	DE 500 A 999	652	768,00	500.736,00	744,00	3,23 %
<u>3</u>	DE 1000 A 2999	671	1.448,00	971.608,00	1.404,00	3,13 %
<u>4</u>	DE 3000 A 4999	139	2.077,00	288.703,00	2.018,00	2,92 %
<u>5</u>	DE 5000 A 6999	64	2.566,00	164.224,00	2.500,00	2,64 %
<u>6</u>	DE 7000 A ...	101	2.966,00	299.566,00	2.896,00	2,42 %
	TOTAL	4.591		3.440.077,00		
	SOBRANTE			3,00		
	SOBRANTE POR MUNICIPIO			0,0007		

13. Reglamento Tipo de Participación Ciudadana.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, Calidad Democrática y Gobernanza, aprueba el Reglamento Tipo de Participación Ciudadana elaborado por el Grupo Técnico de Participación Ciudadana y Voluntariado de dicha Comisión, que adecua a la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, el Reglamento Tipo aprobado por la C.E. en su reunión de 17 de diciembre de 2002.

14. Ordenanza Municipal Tipo para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

La C.E., conforme al Borrador propuesto por la Comisión de Consumo y Salud, aprueba la Ordenanza Municipal Tipo para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.